

Ministerio de Hacienda



Ministerio de Hacienda



San Salvador, 10 de diciembre de 2012

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Educación.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

Nº 1959 San Salvador, 10 de diciembre de 2012

De conformidad a lo establecido en el Art. 45 literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y el Art. 11 de la Ley de Presupuesto Vigente, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito entre Asignaciones del Ramo de Educación, así:

<u>ASIGNACION QUE SE REFUERZA :</u>		<u>RUBRO DE AGRUPACION</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
07 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades			
2012-3100-3-07-04-21-1	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	56	<u>118.451</u>

ASIGNACION QUE SE DISMINUYE :

08 Financiamiento de Gastos Imprevistos			
2012-3100-3-08-01-21-1	Gastos Imprevistos	99	<u>118.451</u>

En la SECCION B. PRESUPUESTOS ESPECIALES, B.1 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, apartado II Gastos, en la parte correspondiente al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia se incrementa la fuente específica de ingresos y la asignación de gastos que se indica, así:

3106 INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

<u>INGRESOS</u>	<u>Rubro de Agrupación</u>	<u>Cantidad \$</u>
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623100 Ramo de Educación		<u>118.451</u>



pag. 2 del acuerdo 1959 del 10 de diciembre de 2012

Ministerio de Hacienda



Ministerio de Hacienda



EGRESOS

02 Atención Integral a la Niñez y Adolescencia

2012-3106-3-02-01-21-1 Promoción de Derechos de la Niñez
y Adolescencia

56

118,451

COMUNIQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES."

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.



DIOS UNION LIBERTAD


Roberto de Jesús Solórzano Castro
VICEMINISTRO DE HACIENDA